

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00370 00 incidente de desacato.

Previo a decidir sobre el cumplimiento del fallo de tutela, y la apertura del incidente de desacato, se le pone en conocimiento de la parte actora lo informado por el señor ARTURO JOSE MONTEJO ROCHA como Director Gestión de Riesgo Avanzado de EPS FAMISANAR S.A.S, y a su vez se le requiere para que se pronuncie sobre la entrega del medicamento denominando ATALURENO y la programación de la toma de medidas para la SILLA DE RUEDAS en la FUNDACION HOSPITAL LA MISERICORDIA. Se concede el término de dos días contados a partir de su notificación. Comuníquese remitiendo copia de los folios 10 y 11 del expediente digital.

Por otro lado, se ordena vincular a la FUNDACION HOSPITAL LA MISERICORDIA, para que se sirva informar sobre la programación de la CONSULTA PARA ORTESIS, PROTESIS, MOVILIDAD Y POSICIONAMIENTO a favor del menor JUAN DIEGO SATOBA RINCÓN. Se concede el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la realización del examen. Ofíciense remitiendo copia de los folios 10 y 11 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5007f1b35dcde88d1b1359341896dc47206d3dd46a30c7f72d7556f0ce566694**

Documento generado en 28/08/2023 01:21:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>